CONTRATO DE CONSULTORÍA No: No. 39 DE 03/03/2022

OBJETO:	"INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, LOTE No 1"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS R.L JORGE GOMEZ FALLA
SUPERVISOR:	ARQ. DORA ISABEL QUINTERO
VALOR FISCAL:	$ 788.914.318,00
VALOR ADICIONAL:	$ 83.395.788,00
VALOR TOTAL:	$ 872.310.106,00
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ENERO DE 2023

ACTA DE MODIFICACIÓN No 02

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022, se reunieron: El Arquitecto IVAN JOSE VARGAS CARDENAS, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, la Arquitecta DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR, en calidad de Supervisora del contrato, y el Ingeniero JORGE GOMEZ FALLA, Representante Legal del Consorcio GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Modificación No. 02:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el contrato presentó una adición por un valor de $83.395.788,00, debido a prórroga al contrato de obra, en donde además del personal requerido se incluyen ensayos de laboratorio necesarios para el aseguramiento de la calidad.

SEGUNDO: Que se hace necesaria la inclusión de un auxiliar administrativo que apoye en los trámites administrativos del contrato.

TERCERO: Que se presenta un error en la sumatoria de los ensayos de laboratorio de la propuesta y no quedan incluidos en el valor del adicional los siguientes:

Powered by CamScanner

1. Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos, valor en seco y relación húmedo seco.
2. Pérdida en ensayo de sólidez en sulfatos, máximo (%) -sultado de magnesio.
3. Límites de consistencia: Límite líquido, limite plástico e índice de plasticidad.
4. Equivalente de arena, mínimo (%).
5. Contenido de terrones de arcilla ypartículas deleznables.
6. índice de alargamiento y aplanamiento.
7. Caras fracturadas.
8. Angularidad de la fracción fina.
9. Granulometría.
10. Densidades de campo método del cono y arena (no incluye transporte).
11. Resistencia a la compresión de cilindros.
12. Proctor Modificado.
13. Extracción del asfalto en mezclas para pavimentos (porcentaje asfaltos).
14. Densidad de mezclas asfálticas.
15. Porcentaje de vacíos.
16. Gravedad específica bulk, Flujo de mezclas asfálticas y Estabilidad mezclas asfálticas.
17. Extracción especímenes compactados mezclas asfálticas (espesor/altura núcleo).
18. Extracción manual de pavimento asfáltico (briquetas).

CUARTO: Que debido al error presentado en la sumatoria se requiere balancear nuevamente el contrato, haciendo inclusión de los ensayos de laboratorio requeridos.

QUINTO: Que el profesional hidrosanitario del contrato renuncia a su cargo y teniendo en cuenta que las actividades hidrosanitarias del proyecto ya han culminado, no se hace inclusión de este en la modificatoria No.2.

SEXTO: Que para poder llevar a cabo las cantidades de los ensayos de laboratorio se realiza balance teniendo el saldo a favor del municipio por no ejecución, el cual corresponde a $3.694.950,00 saldo de arriendo de oficina, $718.879,00 saldo de servicios públicos y comunicaciones y $3.356.944,00 saldo por no cobro de un mes del profesional hidrosanitario, para un total de $7.770.773,00.

SÉPTIMO: Que después de realizar el balance se tiene que este da un valor de $90.100.863,00, pero teniendo en cuenta el saldo a favor el municipio por no ejecución de $7.770.773,00, se tiene un valor total de $ 82.330.090,00 y un nuevo saldo a favor del municipio de $1.065.698,00.

OCTAVO: Que de conformidad con lo previsto el artículo 4 incisos 4 y 8 de la ley 80 de 1993 el Municipio realizó la revisión y ajuste del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar los ítems de personal para el lote 2 contratados inicialmente, además variando el tiempo de duración total del Personal Profesional: Residente interventoría Lote 2, Residente HSEQ Lote 2, Especialista Estructural, tal como

Powered by CamScanner

sta en el anexo acta de Modificación No.2 modificando así el valor del contrato, de acuerdo al cional.

SEGUNDO: Ajustar las cantidades de los ensayos de laboratorio de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
NP-02	Desgaste en la maquina de los Ángeles (Granulometría A), máximo (%) -500 y 100 revoluciones	2,00
NP-03	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos, valor en seco y relación húmedo seco.	2,00
NP-04	Pérdida en ensayo de sólidez en sulfatos, máximo (%) -sultado de magnesio	2,00
NP-05	Limites de consistencia: Límite líquido, limite plástico e indice de plasticidad	2,00
NP-06	Equivalente de arena, mínimo (%)	2,00
NP-07	Contenido de terrones de arcilla ypartículas deleznables	2,00
NP-08	Índice de alargamiento y aplanamiento	2,00
NP-09	Caras fracturadas	2,00
NP-10	Angularidad de la fracción fina	2,00
NP-11	Granulometría	2,00
NP-12	Densidades de campo método del cono y arena (no incluye transporte)	30,00
NP-13	Resistencia a la compresión de cilindros	20,00
NP-14	Proctor Modificado	2,00
NP-15	Extracción del asfalto en mezclas para pavimentos (porcentaje asfaltos)	8,00
NP-16	Densidad de mezclas asfálticas	8,00
NP-17	Porcentaje de vacíos	8,00
NP-18	Gravedad específica bulk, Flujo de mezclas asfálticas y Estabilidad mezclas asfálticas	8,00
NP-19	Extracción especímenes compactados mezclas asfálticas (espesor/altura nucleo)	8,00
NP-20	Extracción manual de pavimento asfáltico (briquetas)	8,00

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

DORA ISABEL QUINTERO V.
Supervisora

JORGE GOMEZ FALLA
R/L GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Contratista

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Powered by CamScanner